

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO ACTA DE COMITÉ	Versión 0.0	JEP-FR-02-02
		2018-11-21	Página 1 de 10

Fecha: 22 de julio de 2020	Hora inicial: 9:30 a.m.	Hora Final: 11:00 m.
Dependencia que Convoca:	Subdirección de Control Interno	
Objetivo:	Realizar la tercera sesión (ordinaria) del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.	
Lugar:	Virtual Microsoft Teams	

ACTA No. 1

Asistentes:

Integrantes del Comité:

1. María del Pilar Bahamón Falla – Secretaria Ejecutiva – Presidenta Comité.
2. Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla – delegada de las Salas de Justicia.
3. Sergio Patiño- delegado del Tribunal para la Paz
4. Luz Helena Morales Garay – Fiscal Ante Tribunal – delegada de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.
5. Ana Lucía Rosales Calleja – Directora Administrativa y Financiera
6. Ángela María Mora Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
7. Adela del Pilar Parra González – Subdirectora de Planeación.
8. Luz Amanda Granados Urrea - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
9. María del Pilar Yepes Moncada - Subdirectora de Control Interno - Secretaria Técnica

Invitados:

1. Luis Felipe Rivera García - Director de TI
2. Ana María Olivella – Asesora - Secretaría Ejecutiva.
3. José Crispín Díaz Urrego – Asesor – Secretaria Ejecutiva – Subdirección de Planeación.
4. Liliana María Hurtado Londoño – Profesional Experto - Unidad de Investigación y Acusación – UIA.
5. Rosemberg Leguizamon Vargas - Profesional Especializado- Subdirección de Planeación.
6. Adriana Borda – Contratista - Subdirección de Planeación.
7. Lina Alejandra Morales Sarmiento – Contratista – Subdirección de Control Interno.
8. Sandra Yorlen Herreño - Contratista – Subdirección de Control Interno.

Agenda – Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día (Votación).
3. Seguimiento Plan Anual de Auditorías - I semestre 2020 (Informativo).

4. Modificación Plan Anual de Auditorias vigencia 2020 (Aprobación).
5. Presentación resultados de los informes generados por la SCI - I semestre 2020 (Recomendaciones para la mejora).
6. Bases Conceptuales Modelo de Gestión de la JEP.
7. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Sesión:

1. Verificación del quórum:

Siendo las 9:40 a.m. del día 22 de julio de 2020, se inició a la tercera sesión (ordinaria) del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI, la Dra. Maria del Pilar Bahamon como Presidenta del Comité, dio la bienvenida a cada uno de los participantes de la sesión, seguidamente la Secretaria Técnica solicitó el registro de la asistencia por medio del chat Microsoft Teams, a los miembros del Comité que tienen voz y voto, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo AOG No. 016 del 12 de marzo de 2019.

Verificado el registro de asistencia se contó con la participación del 100% de los miembros, determinando quorum reglamentario para sesionar. Se continuó con el punto No. 2.






2. Aprobación del orden del día (Votación):

La Secretaria Técnica, puso a consideración de los integrantes del Comité el orden del día y lo sometió a votación a través del chat Microsoft Teams. En tal sentido y de manera unánime, los miembros del Comité expresaron su acuerdo y aprobaron el orden del día propuesto.

Verificado el registro de votación se contó con la aprobación del orden del día por parte del 100% de los miembros. Se continuó con el punto No. 3.

3. Seguimiento al Plan Anual de Auditorias – I Trimestre del 2020(Informativo).

La Secretaria Técnica del Comité, ante los integrantes del Comité e invitados presentó de manera detallada, la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditoría correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020. La presentación se realizó conforme a los 5 roles asignados a las oficinas de Control Interno en cumplimiento de decreto 648 del 2017, así:

-  Rol de liderazgo estratégico
-  Rol enfoque hacia la prevención
-  Rol de evaluación de gestión del riesgo
-  Rol evaluación y seguimiento
-  Rol relación entes externos de control.

El primer rol de liderazgo estratégico se cumplió con la participación en 27 Comités Institucionales, en los cuales fue invitada la Subdirección de Control Interno, como aliado estratégico en la toma de decisiones.

El segundo rol de enfoque hacia la prevención se cumplió con la participación en 73 actividades, discriminadas en 32 actividades de Fomento de la cultura de Autocontrol y 41 mesas de trabajo de asesoría y acompañamiento solicitadas por las diferentes dependencias o procesos y cada vez que así lo determinó la Subdirección de Control Interno -SCI como oportunidad de mejora.

En el tercer rol de evaluación de gestión del riesgo, se cumplió con la realización de 2 evaluaciones correspondientes al I cuatrimestre de 2020 de riesgos de Gestión y Corrupción, en cumplimiento de la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.

El cuarto rol de evaluación y seguimiento se cumplió con la ejecución de 69 actividades, discriminadas de la siguiente manera:

- ✚ 34 informes de Ley.
- ✚ 22 informes de seguimiento.
- ✚ 13 seguimientos internos de la SCI, como primera línea de defensa de los instrumentos del Sistema de Control Interno (POA, PAAC, Riesgos de corrupción y Gestión, indicadores por proceso, entre otros).

El quinto rol de relación con Entes Externos de Control se cumplió con la atención a 2 requerimientos, tendidos en tiempos de oportunidad y calidad.

La Doctora María del Pilar Bahamon Falla, presidenta del Comité, solicitó aclaración respecto a los dos requerimientos reportados en este último rol de relación con entes de control, En respuesta, la Secretaria Técnica del Comité, le manifestó que los 2 requerimientos comunicados obedecen a los que le han sido trasladados a la SCI, y que se relacionan con la respuesta al informe del Posconflicto y el otro a un requerimiento de la Contraloría de Antioquia, trasladado por la presidenta de la Jurisdicción doctora Patricia Linares, al cual se le dio respuesta de acuerdo con la articulación realizada con la Subsecretaría, directamente con el Dr. Harvey Suarez. En este punto la Dra. María del Pilar Bahamon Falla, manifestó que los requerimientos (2) que son atendidos por la SCI son generales y tienen que ver con la gestión de Control Interno y los otros se encuentran a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y corresponden a aspectos que han requerido orientación jurídica.

A continuación, la Secretaria Técnica del Comité expresó que la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, arrojó un resultado de 173 actividades realizadas, siendo la participación de mayor cobertura el **Rol de Enfoque hacia la**

prevención, con la permanente asesoría y acompañamiento a los procesos y dependencias en la orientación, la aclaración de dudas o inquietudes en los temas que han sido solicitado o en aquellos que ha logrado identificar la SCI posibles acciones de mejora para el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno.

Así mismo, se indicó que los informes generados por la SCI fueron comunicados a los líderes de proceso, con el propósito de que se tomaran las acciones de mejora correspondientes; así mismo, que se encuentran publicados en el link del Sistema de Control Interno de la página web de la JEP y pueden ser consultados a través del enlace <https://www.jep.gov.co/Paginas/sci.aspx>.

Finalmente, la Secretaria Técnica, preguntó a los participantes de la sesión si tenían dudas o inquietudes respecto del seguimiento expuesto y no presentándose intervenciones al respecto, se procedió con el punto No. 4 del orden del día


4. Modificación Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020 (Aprobación):

La Secretaria Técnica del Comité, realizó una explicación detallada de la propuesta de modificación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2020, así:

1. Modificación de fechas para la presentación del informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno – MECI, con el propósito de dar cumplimiento al cambio de periodicidad determinada en el Decreto 2106 del 2019 y circular externa No 100-006 del 2019, dicho informe se encontraba planificado presentar en los meses de marzo, julio y noviembre y con la modificación queda para presentar en los meses de enero y julio de 2020. Se realizó aclaración, que en el mes de enero fue presentado en oportunidad el informe correspondiente y que a la fecha la SCI se encuentra recolectando la información con las diferentes dependencias y procesos para la realización de la evaluación, la cual tiene fecha de presentación el 30 de julio de 2020.

La Doctora María del Pilar Bahamon Falla, Presidenta del Comité, intervino para preguntar qué entidad expidió la Circular Interna No 100-006 del 2019, y en respuesta la Secretaria Técnica del Comité, le manifestó que fue expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, indicando que adicional al cambio de fechas fue parametrizada la metodología para la presentación del informe, mediante un formato estándar para todas la entidades pasando de cuatrimestral a semestral.

2. Modificación de las fechas de inicio de las auditorías internas de gestión a los procesos, quedando de la siguiente manera:

-  Atención al Ciudadano, Secretaria Judicial y Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, (agosto, septiembre, octubre).

- ✚ Cooperación Internacional, Unidad de Investigación y Acusación, Gestión de Talento Humano- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, (septiembre, octubre, noviembre).
- ✚ Gestión Documental, Grupo de Análisis de la Información-GRAI, Participación Efectiva, representación y defensa técnica, (octubre, noviembre, diciembre).

Así mismo, la Secretaria Técnica del Comité, expresó que las auditorías a los procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión de Comunicaciones no se modifican en las fechas antes planificadas.

3. Finalmente, se presentó la propuesta de incluir el seguimiento a Almacén, el cual se realizará en el marco del Proceso de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección Administrativa y Financiera.


Sobre este punto, la doctora María del Pilar Bahamon Falla manifestó la importancia de realizar el seguimiento al proceso de Almacén. De igual manera, resaltó la pertinencia de dar alcance a la solicitud de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas elevada por el presidente de la Sala, Doctor Mauricio García, puntualmente para revisar el reparto y procesos de los trámites de los expedientes de los despachos de los Magistrados, de conformidad con la decisión de los miembros de la Sala.

Posteriormente, la doctora Luz Amanda Granados Urrea Subdirectora de Fortalecimiento Institucional, realizó intervención acerca del reporte del MECI, expresando que se debe reemplazar las dimensiones del MIPG establecidas en el formato de la Función Pública por las dimensiones del Modelo de Gestión de la JEP, para lo cual sugiere reemplazar la columna del formato de evaluación. En respuesta, la dra. Maria del Pilar Yepes como Subdirectora de Control Interno manifiesta que el MIPG no aplica para la JEP, que nuestra obligación es la implementación del MECI y que en la conferencia dictada por la Función Pública la dra. Adela realizó las aclaraciones respectivas, así mismo manifestó que la SCI no puede modificar el formato porque es un formato estándar para todas las entidades y el mismo se encuentra bloqueado en su parametrización, pero que, sin embargo, se realizaran las aclaraciones respectivas en la evaluación teniendo en cuenta que no nos aplica el MIPG a la Jurisdicción.

En este contexto, la doctora María del Pilar Bahamon Falla, intervino para contextualizar a los miembros y asistentes sobre las dimensiones propias de la Jurisdicción teniendo en cuenta la misionalidad, estructura y particularidades de la entidad.

Para ello, resaltó los cuatro tipos de procesos definidos para la Jurisdicción:

- ✚ Procesos Misionales
- ✚ Procesos Relacionamiento
- ✚ Proceso de Gestión

 Evaluación y Control

En este mismo contexto del reporte de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, la doctora Adela del Pilar Parra González, Subdirectora de Planeación intervino para manifestar que en la matriz respectiva se realizaron las observaciones respecto de aspectos relacionados con el Modelo de Gestión de la JEP y solicitó, si resultaba necesario por la imposibilidad de ajustar la matriz del DAFP, tratar con tal entidad el tema, para que tengan en cuenta el modelo propio de la Jurisdicción y no unas categorías que no corresponden a las de la JEP.

En conclusión, se contempló realizar mesa de trabajo con las Subdirecciones de Planeación, Fortalecimiento y otras dependencias responsables, articuladas con la Subdirección de Control Interno para realizar verificación de las dimensiones del modelo, de acuerdo con lo diligenciado por los diferentes procesos en el formato de función pública para la evaluación del MECI correspondiente al I semestre de 2020.

Finalmente, se sometió a votación la modificación del Plan Anual de Auditoría por parte de los miembros del Comité, a través del chat Microsoft Teams, el cuál contó con el 100% de aprobación.



5. Presentación resultados de los informes generados por la SCI - Semestre del 2020.

En este punto del orden del día, la Subdirección de Control Interno, en su rol de Enfoque hacia la Prevención, presentó a los miembros del CCSCI, los temas relevantes identificados a partir de los informes y seguimientos del Plan Anual de Auditorías, con corte 30 de junio de 2020 por considerarlos como asuntos importantes para la toma de acciones de forma preventiva y de manera oportuna en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la JEP.

De igual manera, se informó a los miembros que en la citación a la sesión se adjuntó el informe consolidado con las recomendaciones y oportunidades de mejora, con corte al primer semestre de la vigencia 2020, para que las mismas fueran analizadas y se hicieran las recomendaciones a que hubiera lugar.

Por otro lado, se informó que dichos informes fueron socializados a los líderes de proceso para la toma de acciones de mejora y que los mismos se encuentran publicados en el link del Sistema de Control Interno de la Página Web de la JEP. <https://www.jep.gov.co/Paginas/sci.aspx>

Así mismo, se presentó a los miembros y participantes del Comité, las recomendaciones para la mejora producto de las evaluaciones de los instrumentos del Sistema de Control Interno, así:

-  Plan Operativo de Acción Anual POA.
-  Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.

- ✚ Indicadores de Gestión.
- ✚ Planes de Mejoramiento por Proceso.
- ✚ Política de Administración del Riesgo JEP.

Plan Operativo Anual y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

1. Fortalecer el análisis cualitativo frente a las evidencias aportadas en el reporte de monitoreo por parte de la primera línea de defensa.
2. Fortalecer el cargue de evidencias en el OneDrive de manera organizada atendiendo a la actividad que corresponda.
3. Completitud de las evidencias para la realización del Seguimiento y Evaluación.
4. Se hace necesaria la aprobación de las pautas para el reporte correspondiente al II trimestre de 2020.

Indicadores de Gestión y Planes de Mejoramiento por Procesos

1. Fortalecer el análisis cualitativo frente a las evidencias aportadas en el reporte de monitoreo por parte de la primera línea de defensa.
2. Fortalecer el cargue de evidencias en el OneDrive de manera organizada atendiendo a la actividad que corresponda.
3. Completitud de las evidencias para la realización del Seguimiento y Evaluación.
4. Documentar la metodología para la elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión, estableciendo roles y responsabilidades de las líneas de defensa.

Políticas de Administración de Riesgos

1. La SCI no logró realizar la evaluación a los controles del mapa de riesgos de corrupción y gestión correspondiente al I cuatrimestre, toda vez que, la matriz carece de los campos para determinar la acción del Control, periodicidad, entregable y responsables.
2. La evaluación fue realizada a las actividades establecidas en el plan de acción, presentando las siguientes oportunidades de mejora.
3. Fortalecer el análisis cualitativo frente a las evidencias aportadas en el reporte de monitoreo por parte de la primera línea de defensa.
4. Fortalecer el cargue de evidencias en el OneDrive de manera organizada atendiendo a la actividad que corresponda.
5. Completitud de las evidencias por parte de líderes de proceso para la realización del Seguimiento y Evaluación.
6. Fortalecer el seguimiento de la II línea de Defensa, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la gestión de la primera línea de defensa y que permita el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.

Como conclusión en este punto, se indicó que se han adelantado mesas de trabajo articuladas entre las Subdirecciones de Planeación, Fortalecimiento, Control Interno y sus equipos de trabajo, con el propósito de orientar a los líderes de los procesos y enlaces en el monitoreo y cargue de evidencias de los diferentes instrumentos institucionales, a fin de que refleje de manera adecuada el logro de cumplimiento de metas, productos, actividades y principalmente los objetivos institucionales.

De otra parte, se informó que la Subdirección de Control Interno gestionó una conferencia de cultura de autocontrol sobre las tres líneas de defensa en el sistema de control interno, con el propósito de fortalecer las actividades realizadas por la primera línea y segunda línea de defensa con una participación de 80 personas tanto de servidores y contratistas.

Finalmente, se solicitó a los miembros del Comité y los participantes, si tenían dudas o preguntas sin presentarse inquietudes, por lo que se continuó con el punto No. 6 a cargo de la Dra. Adela del Pilar Parra como Subdirectora de Planeación.

6. Bases Conceptuales Modelo de Gestión de la JEP.

La doctora Adela del Pilar Parra, Subdirectora de Planeación y la doctora Luz Amanda Granados, Subdirectora de Fortalecimiento Institucional, dan a conocer a los miembros e invitados a la sesión del comité las bases conceptuales del Modelo de Gestión de la JEP, destacando los aspectos más importantes así.

Marco normativo general

Acto legislativo del 2017, artículos transitorios 5°.

Sentencia C-674 del 2017 corte constitucional.

Ley 489 de 198, capítulo X-Estructura y organización administración pública.

Decreto ley 1083 de 2015,-Sector de función pública art. 2.2.22.3.4.

Marco normativo general

Ley 1957 de 2019 ley estatutaria de la administración de justicia de la JEP (art. 111,112).

Marco normativo Interno

Resolución 820 de la SE 2019“por el cual se crea el Comité de Gestión para la Administración de Justicia para la JEP y se determina su estructura y funciones”.

Resolución 303 de la SE 2020“por el cual se adiciona la Resolución No 820 del 27 de marzo de 2019”.

Concepto y estructura del modelo de gestión.

Interacción del sistema de Control Interno y el modelo de gestión de la JEP (ley 87/93).

Conclusiones.

Propuesta de mejoras.

Finalizada la presentación, se solicitó a los miembros del comité realizar análisis del documento y presentar las propuestas de mejora, especialmente de los aspectos de control, las cuales se deben remitir a la Secretaria Técnica del Comité, para dar traslado a la Subdirección de Planeación como secretaria técnica del Comité de Gestión para su análisis y ser tenidas en cuenta para la actualización del Modelo que se presentará en sesión del Comité de Gestión.

7. Propositiones y varios:

La Secretaria Técnica a cargo de la Subdirección de Control Interno, solicitó indicar el avance del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta No. 2 del pasado 2 de diciembre de 2019, así:

Se preguntó a la Dra. Blanca Elizabeth Álvarez de la Sala de Reconocimiento y Verdad, sobre el compromiso de transmitir a la Sala la urgencia de aprobar los procesos misionales, en respuesta la Dra. Álvarez manifestó que habló con la Magistrada Belkis Izquierdo Torres quien hizo un informe para el Presidente de la sala del momento explicándole la necesidad de aprobar los documentos y se llevó a los Presidentes de la Sala para la votación, para lo cual la Secretaria Técnica informa que enviara la solicitud mediante correo electrónico para la confirmación.

Así mismo, se preguntó a la Dra. Luz Amanda Granados Urrea - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional respecto del seguimiento a la aprobación de los procesos misionales, en respuesta la Subdirectora, manifestó que los procesos misionales ya se encuentran aprobados y publicados en la intranet desde el 16 de julio de 2020, informando que se realizó un trabajo distinto, toda vez que se trabajó desde los procedimientos para luego definir los procesos mediante la elaboración de una caracterización a partir de los procedimientos para construir esas caracterizaciones, toda la aprobación de procedimientos se encuentra en correos electrónicos y a la fecha se encuentra pendiente una de aprobación.





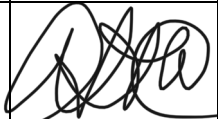
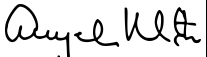


Se propone a los miembros revisar la propuesta del Modelo de Gestión de la Jurisdicción para que realicen las recomendaciones de mejora, sugiriendo como fecha de entrega el 30 de julio, de manera que la secretaria técnica del Comité de Gestión cuente con el tiempo necesario para análisis en la actualización que adelanta del Modelo de Gestión.

Agotado el orden del día, la Secretaria Técnica dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día 22 de julio de 2020.

Compromisos / tareas	Fecha	Responsable
Revisión de la propuesta del Modelo de Gestión de la JEP.	30/07/2020	Miembros del Comité

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO ACTA DE COMITÉ	Versión 0.0	JEP-FR-02-02
		2018-11-21	Página 10 de 10

Mesa de trabajo con las Subdirecciones de Planeación, Fortalecimiento Institucional en articulación con Control Interno – Dimensiones en el formato de evaluación del MECI.	30/07/2020	Subdirectora de Control Interno.
---	------------	----------------------------------

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Firma
María del Pilar Bahamón Falla	Presidenta Comité	Secretaria Ejecutiva.	
Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla	Integrante	Delegada de las Salas de Justicia.	
Sergio Patiño	Integrante	Delegado del Tribunal para la Paz.	
Luz Helena Morales Saray	Integrante	Fiscal Ante el Tribunal- delegada de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.	
Ana Lucía Rosales Calleja	Integrante	Directora Administrativa y Financiera.	
Ángela María Mora Soto	Integrante	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Adela del Pilar Parra González	Integrante	Subdirectora de Planeación.	
Luz Amanda Granados Urrea	Integrante	Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.	
María del Pilar Yepes Moncada	Secretaria Técnica	Subdirectora de Control Interno.	